

de Primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de junio de 1974.

## CARRO

Hlmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**12384** CORRECCION de errores de la Orden de 31 de mayo de 1974 por la que se resuelve el concurso número 1/1974, de traslados por méritos, convocado entre funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Apreciados errores materiales y omisiones en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de mayo de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio siguiente, a continuación se señalan las siguientes correcciones:

Página 11948:

En la línea 20, donde dice: «A03PG022418. Alvarez Salgado, Amelia. HA. Delegación. Madrid. HA. La Coruña.», debe decir: «A03PG022418. Alvarez Salgado, María Amelia. HA. Delegación. Madrid. HA. La Coruña.»

En la línea 45, donde dice: «A03PG020933. Gólmayo Enriquez, Vicente. HA. Delegación. Barcelona. HA. Madrid.», debe decir: «A03PG020933. Gólmayo Enriquez, Vicente. HA. Delegación. Barcelona. HA. Madrid.»

Página 11949:

Entre las líneas 17, «A03PG021468. García Luis, Eusebia. SP. Universidad. Salamanca. HA. Salamanca.», y 18, «A03PG022436. García Marcos, Ana María. HA. Delegación. Avila. HA. Salamanca.», debe figurar: «A03PG021990. Gómez del Río, María Dolores. HA. Delegación. Zamora. HA. Salamanca.»

En la línea 30, donde dice: «A03PG022762. López Gutiérrez, Ana María. HA. Delegación. Toledo. HA. Toledo.», debe decir: «A03PG022762. López Gutiérrez, Ana María. HA. Jurado-Territorio. Madrid. HA. Toledo.»

En la línea 58, donde dice: «A03PG022027. González Cisneros, María Jesús. HA. Delegación. Huesca. HA. Zaragoza.», debe decir: «A03PG022027. Cisneros González, Jesús María. HA. Delegación. Huesca. HA. Zaragoza.»

Página 11950:

En la línea 51, donde dice: «A03PG008509. Quesada Martínez, Elena. OP. Jef-Prov-Carreteras. Jaén. EC. Jaén.», debe decir: «A03PG008509. Quesada Jiménez, Elena. OP. Jef-Prov-Carreteras. Jaén. EC. Jaén.»

Página 11951:

En la línea 4, donde dice: «A03PG000133. Arribas Freyre, María Isabel. EV. EC. Madrid.», debe decir: «AS3PG133. Arribas Freyre, María Isabel. EV. EC. Madrid.»

En la línea 6, donde dice: «A03PG000273. Belay Pumares, Socorro. CO. Jef-Prov-Comerc-Interior. Zamora. EC. Orense.», debe decir: «AS3PG273. Belay Pumares, Socorro. CO. Jef-Prov-Comerc-Interior. Zamora. EC. Orense.»

En la línea 42, donde dice: «A03PG007767. Duque Cejudo, Abel. EV. TR. Huelva.», debe decir: «A03PG007767. Duque Cejudo, Abel. EV.»

En la línea 54, donde dice: «A03PG021770. Cappa Castrovido, Purificación. VO. DG-Trans-Ext. Madrid. IN. Madrid.», debe decir: «A03PG021770. Cappa Castrovido, Purificación. CO. DG-Trans-Ext. Madrid. IN. Madrid.»

Página 11952:

En la línea 9, donde dice: «A03PG016020. Cruz Marcos, María Teresa. IT. DG-Empr-Act-Turist. Madrid. IT. Madrid.», debe decir: «A03PG016020. Cruz Marcos, María Teresa. OP. Conf-Hidrogr-Tajo. Madrid. IT. Madrid.»

En la línea 14, donde dice: «A03PG007977. Gimera Marcé, Tomasa María. HA. Delegación. P. Mallorca. IT. P. Mallorca.», debe decir: «A03PG007977. Gimera Marcé, Tomasa María. HA. Delegación. P. Mallorca. IT. P. Mallorca.»

En la línea 41, donde dice: «A03PG017775. Santamaría Díez, María Isabel. VI. DG-Urbanismo. Madrid. VI. Zamora.», debe decir: «A03PG017775. Santamaría Díez, María Isabel. VI. DG-Urbanismo. Madrid. VI. Zamora.»

En la línea 54, donde dice: «A03PG015886. Rodríguez Mont, Aurelio María. OP. DG-Obras Hidráulicas. Madrid. PD. Madrid.», debe decir: «A03PG015886. Rodríguez Mont, Aurelio María. OP. DG-Obras Hidráulicas. Madrid. PD. Madrid.»

**12385** CORRECCION de errores de la Orden de 7 de junio de 1974 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1972 y de 23 de diciembre del mismo año.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de fecha 11 de junio de 1974, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12055, en la relación de funcionarios, línea seis, donde dice:

«A03PG022912 Bravo Bernárdez, Paz 9-5-1948 OP Zamora.»

Debe decir:

«A03PG022912 Bravo Bernárdez, Paz 9-5-1948 OP Lugo.»

**12386** RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera de este Organismo, con indicación del número de Registro de Personal asignado por la Dirección General de la Función Pública.

Por Resolución de fecha 30 de enero de 1973 fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 de febrero de 1973 la relación provisional de funcionarios de carrera de este Organismo autónomo, referida al 4 de septiembre de 1971, tal como estableció la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, de acuerdo con la clasificación aprobada en su día por la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos.

No habiéndose promovido reclamación alguna contra la expresada relación, procede ahora, a la vez que se eleva ésta a definitiva, publicar la relación circunstanciada, actualizada al día de la fecha, de los funcionarios de carrera de la Escuela Nacional de Administración Pública, prevista en el artículo 5.º 2 del citado Decreto 2043/1971, de 23 de julio, con indicación del número de inscripción en el Registro de Personal, que se lleva en la Dirección General de la Función Pública, e incluyendo en dicha relación a los funcionarios ingresados en este Organismo desde 4 de septiembre de 1971 hasta el día de la fecha.

En su virtud, esta Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º 2 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva, una vez subsanados los errores materiales («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1973), la relación de funcionarios de carrera de la Escuela Nacional de Administración Pública, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» mediante Resolución de fecha 30 de enero de 1973, con exclusión de la columna relativa al tiempo de servicios, que continuará teniendo la consideración provisional.

Sefundo.—Aprobar la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera de la Escuela Nacional de Administración Pública, debidamente actualizada al día de la fecha de la presente Resolución, con indicación del número de Registro de Personal asignado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º 5 d) del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Alcalá de Henares, 2 de mayo de 1974.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.